I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/1656/2011

Cerrillos, 02 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5229/2011; los Memorándum Nº600/949/2011 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento Nº202/1600/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1600/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL EN AVENIDA AMÉRICO VESPUCIO, CERRILLOS".**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Acta de Aclaraciones y Oficio de Observaciones de la propuesta pública denominada **"ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL EN AVENIDA AMÉRICO VESPUCIO, CERRILLOS",** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/1600/2011.

2. El Acta de Aclaraciones y Oficio de Observaciones que por este acto se aprueban se encuentran adjuntas y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/avq.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL Y PLANIFICACIÓN

ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA

"ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL EN AV. AMÉRICO VESPUCIO, CERRILLOS"

ID N° 812-58-LP11

RESPUESTAS A CONSULTAS REALIZADAS POR LOS PROPONENTES A TRAVÉS DEL PORTAL MERCADOPUBLICO:

1. La proyección de equipos puede ser con tecnología led, ya que si bien los fondos son externos la cuenta de energía la cancela el municipio.

R: La oferta si puede ser con tecnología LED, pero eso no garantiza que será la adjudicada.

2. Favor aclarar, según Ficha Técnica del portal, Bases Administrativas y el Itinerario elaborado por el Municipio señalan que la visita a terreno es de carácter Optativa, sin embargo en Decreto Exento N°202 se señala que la visita a terreno es de carácter obligatorio.

R: La visita a Terreno fue de carácter Optativo

3. Se puede presentar tecnología alternativa como el led.

R: Si, ver respuesta a pregunta N° 1.

4. Al ser la respuesta positiva de poder contar con tecnología led, se respetarían las reglas de especificaciones solicitadas por el cliente, sin variar lo solicitado

R: Remitirse a las bases.

5. Se consulta por los equipos solicitados la potencia de estos.

R: Remitirse a las Bases, el proponente debe indicar la potencia en el formulario N° 8.

6. Se consulta si se pueden ofertar mas equipos de los solicitados y si es así este será mejor evaluado.

R: Remitirse a las Bases, existe un mínimo de equipos que se deben ofertar, y con respecto a la evaluación, ésta otorga un mayor puntaje a quien oferte una menor potencia de consumo total en formulario N° 8 punto 8.3. de las B.A.G.

7. Se consulta si las canalizaciones se podrán realizar con maquina retroexcavadora.

R: Si, pero el proponente deberá dejar el terreno tal y como se encontraba antes de realizar las excavaciones. Si el ITO considera que no se repuso el terreno como corresponde, no se recepcionará la obra e incluso puede llegar a ser causal de cobro de la boleta de garantía de contrato.

8. Según BAG punto 1.11 este indica que la visita a terreno es de carácter optativa y en su parte final se contradice ya que indica que es obligatoria, Se solicita que prime el criterio de ficha de licitación sección etapas de evaluación en la que indica que la visita es optativa.

R: La visita a Terreno fue de carácter Optativo

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL Y PLANIFICACIÓN

OFICIO DE OBSERVACIONES

LICITACION PÚBLICA

"ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL EN AV. AMÉRICO VESPUCIO, CERRILLOS"

ID N° 812-58-LP11

Se informa, que mediante Decreto Exento N° 202/1600/2011 se sancionó llamado a propuesta pública, en su cuarto numeral indica que "La visita a terreno (carácter obligatorio) se hará el día 29 de agosto de 2011, a las 10.00 horas, saliendo desde Secplan, ubicada en Piloto Lazo N° 120 comuna de Cerrillos.", por error de tipeo se consideró de carácter obligatoria dicha visita, siendo **OPTATIVA**, de acuerdo a lo estipulado en el itinerario que forma parte integrante de las bases, y que fue publicado a través del portal mercadopublico.

Lo precedente, para que los oferentes interesados en participar de la presente licitación, respecto a la visita a terreno, deben considerarla de carácter **optativo**, como se señala en el itinerario.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MVO/LMA/prv.

Cerrillos, 01 de septiembre de 2011.